ACUERDO Nro.59/2011

En San Miguel de Tucumán, a los 27 días de Abril de dos mil once, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 92/2010; y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 41/2011 de fecha 30 de marzo pasado quedó conformado el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de la vacante existente para cubrir el cargo vacante de Juez de Primera Instancia del fuero Civil y Comercial Común de la IIIª Nominación del Centro Judicial Capital.

Que el Dr. Raúl Daniel Bejas ha manifestado la imposibilidad de aceptar el cargo de Jurado titular para el que fue propuesto.

Que se hace necesario modificar la composición del tribunal a intervenir, de la siguiente manera:

Concurso Nº 31, para la IIIª Nominación:
- Por los magistrados: Dra. Marina Cossio de Mercau, TITULAR; Dra. Ana Lucía Manca, SUPLENTE.
- Por los académicos: Dr. José Benito Fajre, TITULAR; Dra. Norma Juanes, SUPLENTE.
- Por los abogados: Dr. Miguel Marcotulio, TITULAR; Dra. Giovana Cristófaro, SUPLENTE.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197, (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1: **MODIFICAR** la conformación del Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de un cargo de Juez de Primera Instancia del fuero Civil y Comercial Común de la IIIª Nominación del Centro Judicial Capital, de la siguiente manera: Por los magistrados: Dra. Marina Cossio de Mercau, TITULAR; Dra. Ana Lucía Manca, SUPLENTE; Por los académicos: Dr. José Benito Fajre, TITULAR; Dra. Norma Juanes, SUPLENTE; Por los abogados: Dr. Miguel Marcotulio, TITULAR; Dra. Giovana Cristófaro, SUPLENTE.

Artículo 2: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en los mencionados concursos.

Artículo 3: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

Artículo 4: De forma.

Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA